

DIARIO

LA CIUDAD

43 AÑOS INFORMANDO

Precio: \$1500.-

Adrogué, Lunes 2 de Diciembre de 2024

AÑO 7 - N° 1952

Registro DNDA: 48.215.247

Tel. 4214-0987

Mails:

ciudad2955@gmail.com
carmen.minniti@yahoo.com.ar

Pag. Web:

ciudaduno.com.ar

LA UNAB Y EL MUNICIPIO ENTREGARON CERTIFICADOS A ADULTOS MAYORES



LA UNAB Y EL MUNICIPIO ENTREGARON CERTIFICADOS A ADULTOS MAYORES

En un emotivo acto, el intendente municipal, Mariano Cascallares, junto al rector de la Universidad Nacional Guillermo Brown (UNaB), Pablo Domenichini, realizó la entrega de certificados a cientos de vecinas y vecinos que completaron los talleres gratuitos dictados a través del Programa Universitario de Adultos Mayores (PUAM). La jornada tuvo como escenario el salón Raúl Soldi de la Casa Municipal de la Cultura de Adrogué y contó con la participación no solo de egresados, familiares y docentes, sino también de la secretaria de Desarrollo, Seguridad Social y Derechos Humanos, Bárbara Miñán, y el secretario de Extensión de la Alta Casa de Estudios, Ignacio Jawtuschenko, entre otros.

En la oportunidad, el intendente destacó el enorme trabajo que lleva adelante la UNaB con el objetivo de brindar nuevas oportunidades a toda la comunidad con carreras que hacen a la formación para el trabajo y con propuestas de la secretaria de Extensión como el PUAM "para estar más cerca de las vecinas y vecinos de nuestro distrito".

Asimismo, Cascallares hizo hincapié en el esfuerzo de la institución educativa para seguir creciendo a pesar del recorte en sus recursos. Y renovó el compromiso de avanzar en el trabajo articulado con el Municipio y la comunidad.

DIARIO



REFUNDADO EL 26-09-2018

Registro DNDA: 48.215.247

EDICION DE LUNES A DOMINGO

Directora-Propietaria

CARMEN ESTELA MINNITI

Directora Responsable

CARMEN ESTELA MINNITI

Domicilio Legal

PLAZA BYNNON 95- (1846) ADROGUE
PARTIDO ALTE. BROWN- BS. AS.

Impreso talleres La Ciudad

Pza. Bynnon 95- Adrogué-
Alte. Brown Bs. As.

LA CIUDAD

EDICTOS JUDICIALES

POR 5 DIAS – Luis Guillón. JORGE OMAR SAN ROMAN Y JUAN CARLOS MIKOLAJUK SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-71066127-4, vende, cede y transfiere el fondo de comercio sito en E Arana 1156 de Luis Guillón, Bs As, a MIKOLAJUK - MIKOLAJUK S.R.L, CUIT 30-71867893-1, dom en E Arana 1156 de Luis Guillón, ambas partes acuerdan:

1) La parte vendedora manifiesta que es titular del fondo de comercio con el nombre BATERIAS ARANA, rubro venta y colocación de baterías y afines.

2) La parte vendedora vende, cede y transfiere al comprador la totalidad de lo que compone el fondo de comercio.

3) Precio venta \$ 22.890.000

4) Los vendedores renuncian a todos los derechos y acciones que poseen sobre dicho fondo de comercio.

5) El comprador asumirá todas las obligaciones laborales derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con el personal del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente.

6) La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere.

7) Reclamos de ley 11867 en el domicilio del comprador. Jorge Omar San Román y Juan Carlos Mikolajuk – vendedores y MIKOLAJUK – MIKOLAJUK S.R.L, comprador

JORGE OMAR SAN ROMAN	JUAN CARLOS MIKOLAJUK
DNI 12.634.397	DNI 16.078.809
JORGE OMAR SAN ROMAN Y	JORGE OMAR SAN ROMAN Y
JUAN CARLOS MIKOLAJUK	JUAN CARLOS MIKOLAJUK
SOCIEDAD DE HECHO	SOCIEDAD DE HECHO
CUIT 30-71066127-4	CUIT 30-71066127-4

JUAN CARLOS MIKOLAJUK
SOCIO GERENTE
MIKOLAJUK - MIKOLAJUK S.R.L
CUIT 30-71867893-1

(vto. 1954)

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 3 DEL PARTIDO DE ALMIRANTE BROWN-

POR 3 DIAS. El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 del Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. «e»), «f») y «g») la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante dicho R.N.R.D. con domicilio en calle Drumond N° 872, de la Ciudad de Adrogué, los días lunes de 16,00 a 18.00 horas.

1) 1-2147-3-3-37/2023. Nomenclatura Catastral: Circ III; Secc A; Mz. 156; Pc. 28 A; Domicilio: calle FALUCHO N° 694 de la ciudad de Burzaco, del partido de Almirante Brown. Titular de dominio: GRUMBACHER GUSTAVO (vto. 1954)



MÁS DE 1200 PUESTOS DE JUEGO
ESTACIONAMIENTO CUBIERTO Y GRATUITO
SALA DE RULETAS VIP



¡Además, descubrí el Mystery Faraónico con un premio de hasta 10 millones de pesos!



Av. Hipólito Yrigoyen 13384
Adrogué, Provincia de Buenos Aires

TELEMEDICINA

Consultas médicas online



LAS 24 HS. LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

- ✓ **CONSULTAS ONLINE**
- ✓ **HISTORIAL DE CONSULTAS MÉDICAS**
- ✓ **RECETAS DIGITALES**
- ✓ **ÓRDENES MÉDICAS**
- ✓ **CERTIFICADOS MÉDICOS**



ACCEDE DESDE NUESTRO PORTAL WEB

almirantebrown.itconsultsa.com

Ó DESCARGANDO NUESTRA APP MÓVIL

Brown Previene



NUEVA APP BROWN PREVIENE



ALARMAS MUNICIPALES

